¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,171 BUENOS AYRES, Miércoles 5 de Febrero de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

[Continuacion.]

El que falta á sus empeños con pretextos minifiestamente frívolos, ó que ni aun se toma el trabajo de alegar pretextos, de cohonestar su conducta y de cubrir su mala fé; un soberano tal es el que merece ser tratado como enemigo comun del género humano—

Estas doctrinas se aplican perfectamente al caso en que se ha constituido el Gabinete Brasilero por la violacion flagrante del tratado Preliminar de Paz, negándose obstinadamente á llenar la garantía estipulada en él de comun acuerdo con el Gobierno Argentino en favor de la independencia Oriental—Mas escandalosa, mas culpable, mas criminal ha sido todavía su conducta, cuanto que no solo ha evitado con frívolos pretextos hacer efectiva aquella obligacion sagrada, sino que traidora y alevemente ha concurrido con voluntad firme y deliberada en todos aquellos actos que, á no ser por la interposicion heróica y denodada del General Rosas, habrían anulado para siempre la existencia política de la República Oriental, y héchola presa de la ambicion Europea, y de los siniestros designios del Gabinete del Janeiro—Sin remontarnos á la época en que empezaron á lucir para los pueblos Americanos los primeros albores de su independencia, ni á las pretensiones ambiciosas del Portugal para arrancar á la España la legítima propiedad á los territorios de la Banda Oriental, bástanos recordar la abominable usurpacion que se operó en aquella Provincia Argentina por las tropas del Emperador del Brasil, de la cual fué una consecuencia forzosa la guerra que sostuvo la Confederacion Argentina en defensa de sus legítimos derechos, y que concluyó por la Convencion Preliminar de Paz, en que el Brasil hubo de renunciar, bien á su pesar, á ulteriores ataques y agresiones contra aquel Estado—Durante esa lucha entre la legalidad y la usurpacion, entre los principios conservadores de la legitimidad, y las tendencias ambiciosas y destructoras de la Corte del Janeiro, inmensos fueron los sacrificios del Gobierno Argentino, para salvar la existencia del Estado Oriental de las garras de la dominacion Brasilera, como en efecto lo consiguió, obligándolo por la fuerza de sus armas victoriosas, á consignar en un tratado solemne el mas formal desistimiento de sus injustas pretensiones, obligándose ademas en union con el Gobierno Argentino á sostener y defender la independencia de aquel estado con la cláusula expresa de la garantía de ambos Gobiernos—Despues de celebrada la Convencion en que tal garantía fué estipulada, el Gobierno Argentino no ha cesado hasta hoy de pugnar heróica y decididamente contra las tendencias refractarias del Gabinete Brasilero para hacer ilusoria aquella independencia que era el obstáculo mas poderoso á sus planes de ilegítimo engrandecimiento territorial—

Los actos del Gobierno Brasilero que prueban su resolucion de destruir la independencia del Estado Oriental son explícitos y notorios—

En 1830, atentando ya á la Convencion que en 1828 había firmado en union con el Gobierno Argentino, envió al Marques de Santo Amaro á Europa con instrucciones de demostrar y hacer sentir á los Soberanos Europeos *la necesidad de reincorporar al Ymperio* el nuevo Estado Oriental, ó Provincia Cisplatina; y en caso que encontrase obstáculos esta reunion, que se conservase *como Ducado ó Principado á favor de algun miembro de la augusta familia de Borbon*—(*)

En 1838 miró con indiferencia la intervencion Francesa en Montevideo, y mantuvo cordiales relaciones con el Gobierno de la rebelion entronizada por la influencia de los agentes Franceses, que atacaron la independencia Oriental derribando por la fuerza de sus cañones la autoridad legal del Exmo. Sr. Presidente Oribe—

En 1843 proyectando el tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Gobierno Argentino, tendió una nueva celada á aquella independencia, meditando una intervencion directa en el Estado Oriental, sin la concurrencia de la autoridad legal restablecida en todo el territorio de la República—

En 1844 vulneró de muerte aquella independencia en el memorandum del Vizconde de Abrantes, ofreciendo á los Gobiernos Europeos el protectorado de la República Oriental, y llamándolos á intervenir en favor de la faccion extrangera que aliada á los rebeldes salvages unitarios atacaba la independencia Oriental é impedía el restablecimiento de la autoridad legal en la ciudad de Montevideo—

Despues de haber atraido la coalicion Europea contra los Gobiernos aliados que pugnaban por la independencia Oriental, el Gobierno Brasilero, consecuente con sus designios hostiles y destructores, favoreció los planes de los Gobiernos interventores, creando frecuentes embarazos á los Gobiernos de ambas Repúblicas, desconociendo torpemente sus derechos de justos beligerantes, auxiliando y envalentonando á la faccion rebelde de Montevideo, amparando en el territorio del Ymperio á los caudillos vendidos á la intervencion, y arrojados del teatro de la guerra por las victorias de las armas legales; y favoreciendo despues su salida de allí para volver al territorio Oriental á renovar sus sangrientas hostilidades contra las Repúblicas aliadas—

Ultimamente, el Gobierno Brasilero ha atacado de frente la independencia de la República Oriental enviando traidoramente al Coronel Ymperial Yacuhy á la cabeza de hordas de asesinos á invadir el territorio Oriental y á hostilizar en guerra declarada las tropas aliadas que sostienen y defienden conjuntamente la independencia Oriental, mientras no cesa la intervencion Francesa dentro de los

(*Continuará.*)

(*) "*Ynstrucciones reservadas para el Marques de Santo Amaro.*

"Exmo. Sr.

"1. ° Ademas de los negocios relativos á la actual cuestion portuguesa hay otros igualmente urgentes, que S. M. Y. tiene á bien confiar al experimentado celo, sabiduría y lealtad de V. E.

"2. ° Consta al Gobierno Ymperial que los soberanos preponderantes de la Europa, despues de establecer la nueva monarquia Griega, intentan ocuparse del medio de pacificar la América llamada todavia Española: la derrota que sufrió en Tampico, la última expedicion militar de España contra Mejico, provee, sin duda, á los mismos soberanos un poderoso motivo para obligar á la corte de Madrid, ya tanta veces y tan inutilmente escarmentada, á convenir en un arreglo que tenga por fin la deseada pacificacion.

Ni es posible ciertamente que el mundo civilizado continúe por mas tiempo observando con fria indiferencia el cuadro lastimoso, inmoral y peligroso en que figuran tantos pueblos abrazados por el volcan de la anarquia, y casi próximos á una aniquilacion completa.

"3. ° Siendo pues muy posible, que las grandes potencias traten de discutir este negocio, y que V. E. como embajador americano sea consultado sobre él, S. M. Y. ha entendido en su alta prudencia que seria muy conveniente á los intereses del Ymperio habilitar á V. E. con las instrucciones necesarias para tomar parte en el mismo negocio con el carácter de su Plenipotenciario. A la verdad, colocado como se halla el Brasil en el centro de la América del Sud y naturalmente abrazado por los Estados de la España no puede ni debe ser indiferente á su politica y acaso á su seguridad externa en cualquiera negociacion concebida y dirigida por los gobiernos de la Europa para el fin indudablemente justo y conveniente de regularizar y constituir los referidos estados poniendo un término á la guerra civil que los ensangrienta.

"4. ° Quiere por tanto S. M. Y. que V. E. luego que sea invitado por alguno de los dichos Gobiernos á dar su opinion sobre tan delicado asunto, ó en el caso de constarle que se trata seriamente del negocio en cuestion, se declare V. E. autorizado para concurrir á entrar en la negociacion referida, ciñéndose en el progreso de ella á la doctrina de los articulos siguientes.

"5. ° V. E. procurará demostrar y hacer sentir á los soberanos que hubieren de tomar parte en esta negociacion, que el medio, si no único, al menos el mas eficaz de pacificar y constituir las antiguas colonias Españolas, es el de establecer monarquias constitucionales ó representativas en los diferentes estados que se hallan independientes: las ideas propaladas y los principios adquiridos en el curso de veinte años de revolucion, obstan á que la generacion presente se someta de buen agrado á la forma de Gobierno absoluto; no fué por otra razon que en la Europa el rey Luis XVIII, apesar de haber pasado la Francia por el despotismo militar de Napoleon, y á despecho del apoyo que encontraria en la fuerza de los numerosos egércitos que le revindicaron el trono, juzgó sin embargo su sabiduria que antes bien le convenia otorgar una carta á los franceses, que asumir la autoridad absoluta. Finalmente, si el carácter y costumbres de los Españoles Americanos son adaptados por un lado á la monarquía, sus nuevas ideas y principios felizmente combatidos por tantas desgracias, son inclinados por otra parte á la forma mixta. Esto supuesto conviene absolutamente que V. E. insista en este punto con todos sus esfuerzos.

"6. ° Cuando se trate de fundar monarquias representativas, y solo en este caso, V. E. hará ver la conveniencia de transigir en esta ocasion con el naciente orgullo nacional de los nuevos Estados de América ya separados entre sí, é independientes unos de otros. Méjico, Colombia, Perú, Chile y las Provincias Argentinas, pueden ser otras tantas monarquías distintas y separadas. La division de alguno de estos Estados, ó la reunion de otros, encontraria graves inconvenientes en el espiritu de los pueblos.

"7. ° En cuanto al nuevo Estado Oriental, ó Provincia Cisplatina, que no hace parte del territorio Argentino, que ya estuvo incorporado al Brasil, y *que no puede existir independiente de otro Estado*, V. E. tratará oportunamente, y con franqueza de probar la necesidad de incorporarla otra vez al imperio. Es el único lado vulnerable del Brasil y es dificil, si no imposible reprimir las hostilidades reciprocas, ó impedir la mutua animosidad de los habitantes de una y otra frontera. Es el límite material del Ymperio, y finalmente el medio eficaz de remover y prevenir ulteriores motivos de discordia entre el Brasil y los Estados del Sud.

"8. ° En el caso de que la Ynglaterra y la Francia se opongan á esta reunion al Brasil, V. E. insistirá por medio de razones de conveniencia politica que son obvias y sólidas, en que el Estado Oriental se conserve independiente, constituido en gran ducado ó principado, de modo que no venga en manera alguna á formar parte de la monarquía Argentina.

"9. ° En la eleccion de los príncipes para los tronos de las nuevas monarquías, y cuando sea menester haberlos de la Europa, V. E. no vacilará en dar su opinion á favor de aquellos miembros de la augusta familia de Borbon que están en el caso de pasar á la América. Estos principes ademas del prestigio que los acompaña como descendientes ó parientes próximos de la dinastia que por largos años reinó sobre los mismos estados, ofrecen tambien por sus poderosas relaciones de sangre y amistad con tantos soberanos una sólida garantia para la tranquilidad y consolidacion de las nuevas monarquías.

"10. ° Si con efecto fuese escogido algun jóven principe como el segundo hijo del duque de Orleans, ó bien principes que ya tengan hijos, será bueno y S. M. Y. desea que V. E. haga desde luego abertura de casamientos ó esponsales entre ellos y las princesas del Brasil; debiendo declarar á V. E. que si se hizo expresa mencion del segundo hijo de Orleans es porque

(*Continuará.*)

Revista de Periódicos Americanos.

Expediciones de los Pernambucanos á diferentes partes del Brasil y fuera de él.

(Continuacion del número anterior.)

La 17ª expedicion fué la que partió de esta ciudad para la Bahía en el mes de Septiembre del año de 1822, compuesta de 600 hombres, en tres contingentes bajo el mando del Sargento Mayor José de Barros Talcao de Lacerda, con el fin de recobrar aquella provincia del poder de los Portugueses. Todo el Brasil conoce y aprecia la conducta de las tropas Pernambucanas durante la lucha de la independencia de la Bahía. Los campos de Pirajá son testimonios de ese valor que abatió tantas veces el orgullo de las tropas Lusitanas. [Synopsis, etc. Mem. de la provincia de Bahía, &c.] A este respecto ofreceremos á nuestros lectores tres documentos importantísimos al fin de esta pequeña exposicion, y señalados con los números 1, 2, 3.

No nos ocuparemos tampoco de esa lucha encarnizada que en 1824 ensangrentó nuestra provincia. Durante seis meses los Pernambucanos obcecados por el espíritu de partido dieron el triste espectáculo de una guerra fratricida en que tanto sobresalió, por desgracia nuestra, el valor proverbial de los hijos de esta provincia. Finalmente dilacerados, divididos, vertiendo sangre por todos sus poros acabaron por sepultar en Barra Grande y en Buena Vista, los laureles recogidos en los campos de Bahía.

La 18ª expedicion fué la mas fuerte que salió de esta provincia, compuesta de muchos contingentes desde 1825 hasta 1827, para el Rio Grande del Sud durante la guerra con Buenos Ayres. En esa desgraciada lucha, en que no se sabe què prevaleció mas, si la ignorancia de los gefes Brasileros ó Portugueses, [una y misma cosa] ó los manejos y cobardía de los mismos gefes, la infantería de Pernambuco era la salva-guardia del ejército, porque solo había seguridad donde ella se hallaba. Aun en la desastrosa batalla de Ytuzaingo el dia 20 de Febrero de 1827, el batallon mandado por el Coronel Lemenha salvó el resto del ejército por su firmeza, disciplina y corage, cubriendo despues la retirada que se hizo en espantoso desórden.

Podríamos presentar otras muchas pruebas del valor de los Pernambucanos, y aun mucho mas de esa tenacidad, con que se lanzan á los peligros y desafian los sufrimientos. Cuando en 1831 una soldadezca desenfrenada se apoderó de esta ciudad, fué el pueblo quien la destruyó por sus propias manos. En todas esas luchas el pueblo Pernambuca no había ostentado siempre en medio de su valor, un fondo de bondad que no era menos conocido y apreciado en todo el Brasil; sin embargo, en 1832 ese carácter ya viciado por las repetidas guerras civiles, se exasperó, y el pueblo dió muestras de un furor brutal que hasta allí no había aparecido. Los sucesos, que tuvieron lugar en el mes de Abril de aquel año, prueban que nuestro carácter ha degenerado, si no por la parte del valor, al menos por la de la generosidad y bizarría, como fruto de los odios producidos por las facciones políticas.

Despues de esos acontecimientos de Abril de 1832 siguióse la guerra llamada *cabanos*, que empezó en Panellas de Miranda, lucha que duró mas de tres años, y que solo el poder divino podría terminar. Seis mil hombres llegaron á estar empleados contra esos miserables, fascinados por los embustes de sus gefes, sin que el número decidiese nunca de la suerte de los combates, que se sucedían con igual encarnizamiento. Es bien triste, la suerte de un pueblo tan valiente consumiendo lo que hay de mas noble y valioso en los pueblos civilizados, en despedazarse las carnes y devorarse mutuamente. Al fin despues de tres años de esa lucha feroz y sangrienta fué menester la interferencia del Reverendo Obispo de Pernambuco para llamar al gremio de la iglesia y de la sociedad á aquellos hombres *casi* salvages, consiguiendo por el poder y el auxilio de la persuasion lo que no se había podido alcanzar por el poder de la fuerza. (Synopsis, etc., pag. 358 y 359).

La 19.ª expedicion fuè la brigada que bajo el mando del mayor Joaquin José Luis de Souza partió en Noviembre de 1835 para el Pará, con el objeto de tranquilizar aquella provincia; lo que consiguió completamente al año siguiente, siendo ya Presidente de la misma provincia el Brigadier Francisco Josè de Souza Soarez de Andrea.

La 20.ª fué la brigada que bajo las órdenes del Teniente Coronel José Joaquin Coelho partió para el valle de Bahía á principios de 1838 cuando aquella provincia se hallaba sublevada, y la capital en poder de los rebeldes Sabino, Carneiro, Sergio etc. Todo el Brasil sabe que á esta brigada se debe la restauracion de la ciudad por el ataque espontáneo que hizo á los rebeldes el dia 16 de Marzo tomándoles varias fortificaciones; lo que obligó á continuar el ataque en los dias 17 y 18 hasta la ocupacion de la capital, y la completa derrota de los rebeldes. Tranquilizada la Bahía, siguió la misma brigada para el Rio Grande del Sud, á mediados del mismo año de 1838, con el Sargento Mayor Burlamarque, y el Coronel Antonio Correa Ceara quedando el Coronel José Joaquin Coelho de comandante de las armas de Bahía; y desde entonces fueron sin cesar las expediciones de Pernambuco para el Sud.

Entretanto, en 1839 y 1840 hubieron otras expediciones para el Marañon, y fué casi exclusivamente la tropa de Pernambuco la que se batió allí contra las hordas de Raymundo Gomez, Livio y otros (1). Dos ex-

---

(1) Las expediciones para el Marañon fueron dos en el año de 1839: la 1.ª en 10 de Junio mandada por el Mayor José Thomas Henriques: la 2.ª en 10 de Agosto mandada por el Mayor de comision Antonio Gomez Leal, compuestas ambas de 600 plazas, cuyas expediciones fueron reforzadas en Enero y Abril de 1840, por dos contingentes compuestos de 200 plazas, á mas de otras tropas de Pernambuco que se hallaban en el Pará, y que tambien fueron para el Marañon con el Coronel Francisco Sergio de Oliveira.

pediciones de Pernambuco partieron tambien para las Alagoas: la 1.ª en Noviembre de 1839, mandada por el Coronel José Joaquin Coelho, con motivo de la revolucion hecha en la ciudad de las Alagoas contra el Presidente Neves: bastó la llegada de la tropa para que aquella provincia entrase en órden: la 2.ª en Octubre de 1844 mandada por el Mayor graduado Sergio Tertuliano Castello-Branco, cuando tuvo lugar la revolucion contra el presidente Bernardo de Souza Franco. Esta pequeña fuerza del 2.º batallon de la artillería de apié, con algunas plazas da la compañía de artesanos, sostuvo y defendió la ciudad de Maceió contra mil y tantos *cabanos* que la atacaron y de la cual fueron rechazados con gran pérdida.

El siguiente mapa demuestra la fuerza reclutada en esta provincia, y las diferentes expediciones que salieron de ella, durante los años de 1835 á 1845.

He aquí de lo que me acuerdo, sin contar con las expediciones para Angola, y con muchos reclutamientos, que dieron grandes contingentes para los cuerpos de las otras provincias.

N.º 1.

Oficio del General Pedro Labatut á la Junta Gubernativa de Pernambuco.

Ylmos. y Exmos. Señores. Tuve la grata noticia de que de esa provincia marchaban ya nuevos contigentes lo que era de esperar del patriotismo brasilero de Vuestras Excelencias, y de la firme adhesion que tienen á la persona de nuestro Emperador. Nuestros enemigos quedarán mas atemorizados con esos dignos hijos del Brasil, porque antes ya experimentaron el valor de los Pernambucanos el dia ocho de Noviembre pasado, en el cual los Lusitanos dejaron en el campo mas de doscientos muertos, y sus hospitales quedaron llenos de heridos, de los cuales muchos ya están enterrados; y hablando con ingenuidad el feliz suceso de este dia se debe casi exclusimamente á los bravos hijos del ameno Pernambuco. Sufrieron con apurada paciencia las operaciones que les hicieron los profesores de salud en el Hospital, y besaban sus heridas. En el ardor del combate aclamaban al Emperador, y hubieron soldados que se arrojaban sobre los Lusitanos, los mataban á puñaladas y les cortaban las orejas; tal es la justa reaccion de un pueblo que tanto sufrió de la tirania Lusitana. El triunfo del dia 3 del corriente es debido tambien á los hijos de Olinda. Podria decir como dijo Pirro viendo el valor de los Romanos aun despues de muertos. "Con tales soldades seria vencedor de todo el mundo." Dios guarde á Vtras. Exas. muchos años. Cuartel general en el Yngenio Nuevo á 16 de Diciembre de 1822. Ylms. y Exmos. Sres. Presidente y demas miembros del gobierno de la provincia de Pernambuco—*Labatut*, General. (2)

No. 2.

Oficio del gobierno de Bahia al Teniente Coronel José de Barros Talcão de Lacerda sobre la necesidad de su demora con la tropa de Pernambuco en aquella provincia.

Siendo presentes á este gobierno las instrucciones del Exmo. Gobierno de la provincia de Pernambuco, que acompañaron la representacion en que V. S. hace ver la necesidad de regresar con la tropa de su mando para aquella provincia, el mismo gobierno teniendo en la mas alta consideracion el valor, constancia y patrióticos sentimientos con que V. S. y la misma tropa se distinguieron en la peligrosa y fratricida guerra que acabamos de sufrir, juzgando aun necesaria su cooperacion para el sosiego público de esta provincia. donde el resentimiento de los males experimentados hace poco, puede exaltar los espíritus, y producir funestas consecuencias, pasa á declarar á V. S. (confiando que así sea tambien de la aprobacion del Exmo. Gobierno de la provincia de Pernambuco, que tan briosa y francamente ha ayudado á la defensa de esta,) que no parecia por ahora conveniente su retirada atendidas las referidas circunstancias. Dios guarde á V. S. muchos años—Palacio del gobierno de Bahía, Julio 21 de 1823—Sr. Teniente Coronel José de Barros Talcão—Firmado—Francisco Elesbão Pires de Carvalho y Albuquerque, Presidente—Joaquin José Pinheiro de Vasconcellos, Secretario—Joaquin Ygnacio de Sequeira Bulcao—José Joaquin Muniz Barreto—Antonio Augusto da Silva—Manuel Alvarez María Bittancourt. (3).

No. 3.

Oficio del gobierno provisorio de la provincia de Bahia al de Pernambuco con motivo de la vuelta de la expedicion auxiliar á sus lares.

Ylmos. y Exmos. Sres. El gobierno provisorio de la provincia de Bahia tiene la satisfaccion de comunicar á Vtras. Exas. que en este monento parten para esa ciudad los cuerpos auxiliares de esta provincia y de la de Parahiba, mandados por el benemérito coronel José de Barros Talcão, y todos cubiertos de aquella verdadera gloria que justamente adquieren los que derraman la sangre por la libertad de su patria: toda la provincia llena de la mas viva gratitud protesta un eterno reconocimiento á esa briosa porcion de sus libertadores. Ellos van pagos de todos sus sueldos y respectivos vencimientos. El gobierno comunica igualmente á Vuestras Excelencias que pretendiendo recompensar del modo que le fuese posible los relevantes servicios de los oficiales que hicieron la campaña, determinó al mencionado Coronel que hiciese una propuesta, la cual siendo formalizada del modo que por copia se remite á Vtras. Exas. pasa á enviarla á Su Magestad Ymperial, á fin de obtener la confirmacion.

Ademas, que pidiendo el referido Coronel y los demas oficiales del cuerpo que les fuese confirmado el batallon creado en el campamento de Pirajá, y formado de plazas de Pernambuco, el gobierno elevó la susodicha peticion á S. M. Y. implorando la confirmacion pedida. Y finalmente, que habiendo gran falta de cañones en esta provincia por haber cargado los enemigos con la mayor parte, tomó el mismo gobierno la deliberacion de hacer quedar aquí para el servicio las cuatro piezas de artillería de calibre de á 6 y los dos morteros que han venido de esa, esperando que este su procedimiento merezca la aprobacion de Vtras. Exas., habiéndolo así comunicado al mencionado Coronel Comandante de la expedicion. Lo cual juzga de su deber participar á Vtras. Exas. así como asegurarles una perfecta fraternidad y cooperacion en todo lo que constituya el bien de la sagrada causa que todos los Brasileros hemos adoptado.—Dios guarde á Vtras. Exas. —Palacio del gobierno de Bahía, Noviembre 26 de 1823—Ylmos. y Exmos. Sres. Presidente y miembros del gobierno provisorio de la provincia de Pernambuco—*Firmados*—Francisco Elesbao Pires de Carvalho y Albuquerque, Presidente—Joaquin José Pinheiro de Vasconcellos, Secretario—Antonio Augusto da Silva—Felisberto Gomez Caldeira.

(*Transcripto.*)

(De la *Prensa* de Pernambuco fecha 16 de Noviembre último.)

(2) Extraido del mismo original existente en el archivo de la secretaria del gobierno de esta provincia.

(3) Extraido del mismo original existente en la secretaría de Pernambuco.

ESTADOS UNIDOS.

[Del "Morning Chronicle" de Londres, Oct. 22.]

La reciente legislacion del Congreso Americano sobre el asunto de la esclavitud está produciendo resultados inmediatos. La medida destinada á corroborar el acta constitucional para la extradicion de "personas obligadas al trabajo", quedó en vigor luego de haber recibido el asenso del Presidente; y ya se ha hecho egecutar en uno ó dos casos, que no podemos leer sin tristeza ó sin un vivo sentimiento de las causas destructoras que, bien que mitigadas por el tiempo, siguen obrando todavía para desorganizar la estructura compleja de la gran federacion.

Hubo un periodo, segun nos refieren los antiguos americanos, en que un sentimiento, muy diferente del que se manifiesta en la actualidad, prevalecía en los Estados del Sud con respecto á la fuga de un esclavo. En aquellos tiempos el plantador daba leyes á sus negros. Si alguno de ellos huía, y era alcanzado, se le azotaba ó algo peor; pero si lograba cruzar la frontera recobraba con ello sus derechos naturales, y el amo lo abandonaba. Este punto de vista parece sin embargo haberse alterado, juntamente con la singular alteracion en el modo de ver sobre todo lo que se refiere á la esclavitud, que se ha desarrollado en el Sud durante este medio siglo pasado. Como la susceptibilidad y el orgullo en sus instituciones domésticas entraron á ocupar el lugar de la aquiescencia que con pesar se daba á un mal inevitable, la fuga de un negro ha asumido un aspecto diferente; y en estos últimos años la actividad de las sociedades abolicionistas en sonsacar á los esclavos, y el apoyo tácito que han prestado á estos procedimientos los Estados libres, ha excitado el mas cruel resentimiento entre los propietarios del Sud. Por instancias de los gobiernos hermanos, las legislaturas del Sud sobre las fronteras, adoptaron las medidas mas severas de precaucion, y, con la ayuda de la vigilancia de los particulares, mantuvieron un sistema de policía con respecto á los fugitivos del Delaware al Misisipi, particularmente en la vecindad de los dos caminos reales que van hácia el norte por Cincinati y Baltimore. Con todo, á despecho de todas las medidas de esta oligarquía poco escrupulosa, el número anual de negros escapados ha sido extraordinariamente considerable. Una vez sobre la frontera, el fugitivo estaba virtualmente en salvo. La constitucion federal declaraba, es verdad, que el derecho del amo á los servicios del esclavo, no quedaba extinguido por la huida de este último; pero siempre este era acreedor, *prima facie*, al privilegio local del *habeas corpus*, y la cuestion de identidad que se suscitaba al instante y que era preciso ventilar, debía resolverse como otras cuestiones de hecho por un juri de ciudadanos del Norte. Apenas hay un caso en que se sepa que tal juri dió una declaracion á favor del amo. El poder de reclamar un negro fugitivo había en la realidad cesado de existir, y una multitud de personas de color vivían en plena libertad en las grandes ciudades del Norte cuyo único título á ella era la imposibilidad de atacarla con éxito. Pero la medida últimamente adoptada por el Congreso priva á estos hombres infelices de su única salvaguardia. Ella substrae á la jurisdiccion local y al conocimiento de los jurados cualquiera reclamo que se haga contra sus personas. Un ciudadano de un Estado del Sud, despues de prestar el juramento de que tal ó tal individuo es esclavo suyo, puede arrestarlo inmediatamente en territorio del Norte. En seguida el caso es traido ante la Corte de Distrito, tribunal que, con subordinacion á la Corte Suprema de los Estados Unidos, entiende en cuestiones interprovinciales, y administra la ley imperial de la Union; y es decididamente sumario en su proceder, en virtud de declaraciones juradas, por el funcionario que lo preside, el cual puede ser uno del Sud, y, en todo evento, la opinion pública de la localidad tiene poca influencia sobre él.

Desgraciadamente para la tranquilidad de la Union, los tres ó cuatro individuos de color que fueron los primeros á quienes tocó ser arrestados y condenados, parece que hacía mucho tiempo que gozaban de la libertad y se hallaban establecidos en los lugares donde fueron capturados. Puede ser que hayan debido esa triste distincion de prioridad á las facilidades para su descubrimiento y captura que presentaba su modo de vivir; pero al mismo tiempo no es improbable que al escoger para sus primeras víctimas á individuos abiertamente entregados á ocupaciones de hombres libres, los propietarios de esclavos hayan estado de propósito asestando el mas mortal insulto al odiado Norte. La primera captura que se ha hecho parece haberse resuelto con la mira de poner á la prueba la suficiencia de la proteccion dada á la propiedad del Sud por el nuevo estatuto. Un tal Jayme Hamlet que tenia un boliche en Nueva-York fué capturado, condenado, y transferido á Baltimore en menos de treinta y seis horas. Ynmediatamente despues de su arribo á la capital del Maryland, su amo anunció que sus amigos del Norte podian rescatarlo por una suma moderada. Al instante se recogió el dinero por subscripcion, y Hamlet rescatado fué traido en triunfo á Nueva York. Observamos en los diarios Americanos la relacion de una reunion que se celebró en honor de su regreso por algunos miles de "simpatizadores" blancos y de color; y, si no tuviésemos presente que el lenguage de un Americano, cuando está perorando, invariablemente se remonta á un estilo mucho mas alto que sus pensamientos, y que cuando un orador blanco está exaltado un orador negro está hecho un volcan, tendríamos tentacion de imaginar que el próximo paquete infaliblemente nos ha de traer la noticia de una guerra civil actual. El presidente, un tal Mr. Powel, aludiendo á la acta sobre Esclavos fugitivos, proclamaba que "este convenio con la muerte, este trato con el infierno, debía ser pisoteado y violado á todo trance," añadiendo otras amenidades de que son un corto ejemplo las que anteceden. Despues del discurso del presidente, las cláusulas mismas del bill fueron leidas una tras otra, en medio de una lluvia de terribles execraciones. El Rev. Carlos Gardiner en seguida declaró que "los editores de los Estados Unidos habían ocultado al público el verdadero carácter de este bill" y que "eran una sarta de villanos." Aconsejaba á los negros que "quitasen la vida á cualquiera hombre que intentase arrestarlos." El Hon. Jorge Niles dijo que el "único argumento que él usaría contra esta ley inventada en el infierno, era la cuchilla de cazar y la con que se destripan los animales." El Dr. Smith recomendó á los negros que "fusilasen al Corregidor y á sus oficiales como á perros" Ynnumerables oraciones por este mismo estilo siguieron á las anteriores, y la reunion que era anunciada como la primera de una larga série, se separó con andanadas de maldiciones al bill, y, segun algunos relatos, con vehementes gemidos por la Union. Escenas del mismo carácter se dice haber tenido lugar en casi todas las grandes ciudades de Nueva-York y del Ohio, y en Filadelfia y Pittsburgo en Pensilvania. Con respecto sin embargo á la intensidad del sentimiento en Pensilvania debemos decir que abrigamos nuestras dudas. Hay un párrafo en nuestra coleccion de diarios Americanos que podría haber formado un buen texto para un cermon lego de Sydney Smith. Una partida de negros habiéndose escapado en la parte montañosa de Pensilvania, algunos ciudadanos salieron en compañia con sus rifles para capturarlos y obtener el magnífico premio que los amos habian ofrecido por ellos si los entregaban. Despues de balear á uno ó dos de ellos, se combinaron con una vieja para que esta atrajese á los demas que se estaban muriendo de hambre á una choza, cayeron sobre ellos mientras comian, los llevaron consigo y embolsaron el dinero.

No debemos quizá argüir con seguridad de cualesquiera manifestaciones de descontento acerca de esta ley que se hagan en los Estados libres que tocan la frontera; pero no hay que dudar que en la Nueva Ynglaterra, que es la verdadera antitesis del Sud, reina una profunda, séria y muy peligrosa exasperacion. Nada sino hostilidad podía esperarse de aquella poblacion aturdida y amante de la libertad; pero un impulso peculiar acaba de agregarse á su tendencia natural por la oportuna ocurrencia de un abolicionista que ha circulado algunos millones de hojas volantes en que vienen impresos dos versículos de la Escritura. Estas hojas contienen un pasage muy conocido del Deuteronomio (c. XXIII., v. 15. 16.) "No entregarás á su amo el siervo que se haya salvado en tu casa de casa de su amo. El habitará contigo, aun entre los tuyos, en el lugar que eligiere, en una de tus ciudades, donde le guste; tú no lo molestarás." Sobre los herederos de los Puritanos, para quienes, tomados en masa, la interpretacion literal del texto Bíblico es todavía un artículo de fé implícita, esta citacion ha tenido todo el efecto de una amonestacion del cielo; ni hay en toda nuestra correspondencia una parte tan capaz de causar graves recelos como las relaciones de los procedimientos que han tenido lugar en Nueva Ynglaterra en supuesta obediencia al mandato divino. Es imposible hablar con ligereza de las reuniones en esos Estados del Este, con el lenguage solemne de los oradores, las asociaciones formadas para la proteccion y rescate de los fugitivos, y las invitaciones formales que se están dirigiendo á los negros que se han refugiado en el Canadá para que vuelvan. En la actualidad, sinembargo, no se ha intentado hacer ninguna captura sobre el territorio de Nueva-Ynglaterra; y, como presumimos que tal intento había de salir mal inevitablemente, y no había de aprovecharle nada al que se aventurase á ello, las probabilidades, bajo circunstancias ordinarias, serían que tal tentativa no tendrá lugar. Pero todo es de temerse de la audacia temeraria del Sud; y los preparativos que se han hecho para resistir á una ley federal son, á lo mejor, un feo síntoma.

(Del "*Heraldo de Nueva-York*" fecha 9 de Noviembre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

EL PLATA.

Nuestra respuesta á los comentarios de la prensa de oposicion sobre los nuevos tratados concluidos por el Almirante Le Predour, cuyo texto ha sido inexactamente reproducido, ha dado por resultado conducir á ciertos periódicos á convenir con nosotros en que, desde el principio de la guerra, nuestros intereses industriales y comerciales, en aquella parte del mundo, se han dislocado: que de Montevideo han pasado á Buenos Ayres. Hemos hecho conocer la causa de esto, explicando que toda la poblacion Francesa de las márgenes del Rio de la Plata está hoy concentrada en la Provincia y Ciudad de Buenos Ayres. Resulta de un estado extraido de las publicaciones anuales de la Aduana, que desde 1842 á 1848 inclusive, los puertos de Cette y Marsella han despachado para Buenos Ayres 98 buques con 18,235 toneladas, mientras que durante el mismo número de años, no han salido de los mismos puertos para Montevideo sino 56 buques con 10,742 toneladas; y aun entre estos últimos se encontraba un gran número que han ido á descargar su cargamento al Buceo, pequeño puerto distante á penas algunas millas de Montevideo, y perteneciente al General Oribe.

Estas cifras, como se vé, son la demostracion y la consecuencia del hecho que hemos afirmado. El movimiento de los otros puertos comerciales ofrece la misma proporcion. Se vé, pues, que nuestros productos tienen una salida segura y considerable en Buenos Ayres, mientras que en Montevideo á consecuencia del sitio y de la miseria general, nuestro mercado es insignificante. Todavia esta vez, esto es un efecto natural, inevitable de la translacion de nuestros nacionales que al pasar á la márgen derecha del rio, y recibiendo en ella un salario muy elevado, han podido aumentar su consumo, proporcionarse mayor bienestar, y han comunicado sus gustos y sus habitudes á una poblacion numerosa y acomodada.

Consideramos muy exactas nuestras cifras de la emigracion francesa á las márgenes del Plata, y estamos convencidos que los datos oficiales que sin duda manifestará el Gobierno en la tribuna de la Asamblea Legislativa, con motivo de la próxima discusion de los tratados, no harán sino confirmar nuestra asercion.

La legion francesa de Montevideo, en quien se resume, por decirlo asi, toda la poblacion francesa de la ciudad, se compone de 1,200 á 1,300 individuos y de 4 á 500 vascos. De este número solo 1,000 á 1,100 hombres están en estado de llevar las armas. Esta es la legion que, con la italiana, fuerte de 300 hombres, un millar de negros libertados en los primeros meses del sitio, y un muy pequeño número de Orientales, forma la guarnicion de la plaza. ¿No es un hecho muy singular ver la independencia de un pais sostenida por extrangeros á ese pais, mientras que la inmensa mayoría de los nacionales sostiene y acepta al mismo contra quien se hace la guerra?

El egército del General Oribe, excepto un cuerpo de soldados Argentinos, es enteramente formado de Orientales.

El número de los habitantes de Montevideo que en 1842 podía elevarse á 40,000, no es hoy sino de 20,000. Esta limitada poblacion ha sido arruinada por la duracion de la guerra, durante la cual la industria y el comercio han permanecido suspendidos, las familias han vivido de su capital, muchas lo han absorvido enteramente, y están actualmente, como las que nada poseen, reducidas á los socorros que subministra el Gobierno. La poblacion trabajadora, la que verdaderamente merece este título, y que ante todo se ocupa de proveer á sus necesidades por medio del trabajo, esta poblacion ha desaparecido de Montevideo, donde no ha dejado sino lo que forma su escoria, es decir, los holgazanes y aventureros que se encuentran en todos los paises en revolucion.

La inmensa mayoría de los nacionales de la República del Uruguay desea la paz. Sin hablar de los 70 ú 80,000 habitantes de la campaña que viven pacíficamente bajo las leyes de Oribe y que no piensan en hacerle oposicion, puede decirse que sobre los 12 á 15,000 Orientales de la ciudad, hay mas de dos terceras partes que no ambicionan sino el momento en que cesen las hostilidades.

Pasemos mas adelante: no tememos afirmar que el mismo gobierno de Montevideo, ó al menos algunos de sus miembros, desean la paz, dominados como están por una minoría facciosa, armada, turbulenta, audaz y opresiva. Este gobierno, desnudo de toda fuerza é influencia, reducido á una extremidad por la disminucion progresiva de la renta, no poseyendo ya nada [pues que ha vendido hasta las Yglesias, las fortalezas construidas antes por los Españoles, y hasta las plazas públicas]; este gobierno repetimos, desea la paz. ¿Y como podría ser de otro modo? Yndependientemente de las cuestiones políticas, existen las cuestiones de vida social. Hace diez años que en aquel pais tan rico y tan fértil, sobre aquella tierra que no exije mas que ser removida para producir el centuplo de los tesoros que le confia el hombre, la existencia social está por decirlo así, suspendida. Anarquía en el interior, guerra en el exterior; he ahí el estado normal de Montevideo desde 1842. Todo el mundo arruinado, el comercio aniquilado, la industria destruida ¿no son estas causas suficientes para que se desee ardientemente ver poner un tèrmino á este deplorable estado de cosas? Lo repetimos: todos los habitantes del Uruguay desean la misma cosa, excepto, bien entendido, aquellos que se reunen á los legionarios en los clubs ó en las asonadas de las calles.

Así, pues, se vé que nuestros intereses en primer lugar, los de nuestra emigracion, los de nuestro comercio y nuestra industria, como tambien los intereses bien comprendidos de un pais aliado nuestro, todo nos aconseja la paz. Hemos dicho ya que rehusaríamos una paz que no fuese honrosa, pero siempre que ella sea compatible con la dignidad nacional, seremos los primeros en aconsejarla y pedirla con energía.

F. Boilay.

[Del *Constitucional*, de Paris, fecha 4 de Diciembre último.]

FRANCIA.

Asamblea Legislativa.

Sesion de 12 de Noviembre.

Mensage del Presidente de la República.

M. Baroche, Ministro del Ynterior, sube á la tribuna, en medio de un movimiento muy vivo de curiosidad, y se expresa así: Señores, tengo el honor de presentar á la Asamblea el Mensage del Presidente de la República. El manifiesta, segun los términos del artículo 52 de la Constitucion, el aspecto general de los negocios de la República. Pido permiso á la Asamblea para hacer la lectura de él.

De todas partes: Leed! leed!

El Señor Ministro del Ynterior: He aquí el texto del Mensaje:

"Señores Representantes:

"Mi primer Mensage ha coincidido con la primer reunion de la Asamblea Legislativa. Los mismos electores que acababan de nombrarme para la suprema magistratura del pais os llamaron con sus sufragios para reuniros aquí. La Francia os vió llegar con placer, porque el mismo pensamiento había presidido á nuestras dos elecciones. Ella nos imponía el mismo encargo y hacía esperar de nuestra union el restablecimiento del órden y la conservacion de la paz exterior.

"Desde el mes de Junio de 1849, se ha operado una sensible mejora.

"Cuando llegasteis, el pais estaba aun conmovido por los últimos momentos de la Constituyente. Varios votos imprudentes habían creado al poder grandes embarazos. Los arrebatos de la tribuna se habían, como siempre, convertido en agitaciones en la calle, y el 13 de Junio vió nacer una nueva tentativa de insurreccion. Aunque fácilmente reprimida, ella hizo sentir mas la imperiosa necesidad de reunir nuestros esfuerzos contra las malas pasiones. Para vencerlas era necesario primeramente probar á la nacion que reinaba la mejor inteligencia entre la Asamblea y el Poder Ejecutivo, imprimir á la administracion una direccion única y firme, combatir resueltamente las causas de desórden, y reanimar los elementos de prosperidad.

Ynterior.

"Las importantes leyes que la gravedad de los acontecimientos obligó á adoptar, contribuyeron poderosamente á restablecer la confianza, porque ellas probaron la fuerza de la Asamblea y del Gobierno, cuando marchan en perfecto acuerdo.

"La administracion, por su parte, redobló de vigor, y los funcionarios que no parecían bastante capaces ni bastante adictos para llenar la dificil mision de conciliar sin debilidad y de reprimir sin espíritu de partido, fueron dimitidos; otros, al contrario, elevados en grado ó recompensas.

"La autoridad municipal, tan saludable cuando su accion se une francamente á la del Poder Ejecutivo, se atrajo con justicia en muchos districtos, reproches muy graves: 421 corregidores y 183 adjuntos, han debido ser dimitidos, y si á todos los que han permanecido en el ejercicio de sus funciones no les ha sucedido lo mismo, es porque á ello se ha opuesto la imperfeccion de la ley.

"El consejo de Estado, para remediarlo, ha empezado ya el exámen de un proyecto de ley; pero es dificil conciliar las franquicias municipales con la unidad de accion, verdadera fuerza del poder central.

"La guardia nacional, auxiliar útil contra los enemigos interiores y exteriores, cuando está bien organizada, no ha obrado frecuentemente sino en un sentido contrario al objeto de su institucion, y nos ha obligado á disolverla en 153 ciudades ó distritos, dó quiera, en fin, que presentaba el carácter de un cuerpo armado deliberante.

La justicia ha segundado dignamente al poder. La magistratura ha desplegado grande energia para hacer ejecutar las leyes y castigar á los que las violaban.

"Para asegurar el órden en las provincias mas agitadas, se han creado grandes mandos, comprendiendo varias divisiones militares, y poderes mas extensos se han confiado á generales experimentados. Por todas partes el ejército ha prestado su cooperacion con esa admirable dedicacion que le es propia, por todas partes tambien la gendarmería ha llenado su mision con un celo digno de elogios. (Risas irónicas en la izquierda. Bravos en la derecha y en el centro.)

"Se ha calmado mucho la agitacion de la campaña poniendo un freno á la detestable propaganda que ejercian los profesores de las escuelas primarias. Numerosas depuraciones han sido hechas, y los maestros de escuela ya no son hoy instrumentos de desórden.

"Aunque preocupado sin cesar de una represion urgente, el Gobierno ha adoptado todo lo que le parecia propio para mejorar la situacion del pais. Así, á pesar de la dificultad de las circunstancias, el impuesto sobre tierras ha podido ser reducido en 27 millones. Os ha sido sometido un proyecto de organizacion de crédito solariego, cuya aplicasion será aun facilitada por la reforma hipotecaria.

"Las leyes relativas á las cajas de retiro, y de socorros mutuos que habeis votado, ejercerán la mas saludable influencia sobre la suerte de las clases trabajadoras. La organizacion de las sociedades de patronato, el mas útil auxiliar de la administracion en el doble interés de la moral y de la seguridad pública; los hospicios y los establecimientos de caridad han sido objetos de una solicitud particular. Se ha dado el mejor destino posible á los fondos de socorro.

"Un proyecto se elabora hace algunos años con el objeto de procurar á los distritos todo el fruto que podrian sacar de sus terrenos valdios.

"El avecindamiento, fuente de prosperidad para los campos, recibe constantes mejoras que tienden á completar el conjunto de las comunicaciones rurales.

"El último Mensaje manifestaba el deseo de ver suprimir el pago del impuesto en frutos naturales; la Asamblea Nacional ha sido ocupada con proposiciones relativas á este objeto; consultados los consejos generales, la mayor parte se deciden por la conservacion del pago del impuesto en frutos naturales, mas bien que por su supresion. Pero *conservar la proporcionalidad del impuesto sin disminuir los recursos necesarios*, es un problema dificil de resolver. (Murmullos de adhesion.)

"La situacion financiera de los distritos, mejora; pero el Gobierno modera la excesiva inclinacion que tienen á votar gastos locales.

"Las nuevas líneas telegráficas votadas por la ley de 10 de Febrero último están en via de ejecucion. Ellas funcionan de Paris á Tours, á Ruan, á Valencianas; pero es necesario extender ese plan. La ley sobre telegrafía privada, sometida en este momento á la Asamblea, reclama una pronta solucion.

"El Gobierno ha usado de indulgencia siempre que ha podido hacerlo sin peligro. Así, desde el mes de Junio de 1849, 2,400 transportados han sido puestos en libertad, sin que el reposo público haya sido comprometido. No quedan mas que 458 que han han sido enviados á la Argelia.

"Existen aun, desgraciadamente, sin contar los transportados de Junio, 348 sentenciados políticos en las prisiones de Francia.

"La interdiccion del trabajo en las prisiones habia agravado la suerte de los detenidos. El decreto de 9 de Enero de 1849 no ha remediado el mal. Ha sido sometido al consejo de Estado un proyecto de ley que afiance los intereses de la sociedad y los de los detenidos. Desde que se adopte, el Gobierno utilizará tanto cuanto sea posible, esta clase numerosa en los trabajos agrícolas.

"El bienestar y la moralizacion de los jóvenes detenidos, el sistema penitenciario celular, la mejora del régimen de las casas centrales, continúan siendo estudiados con séria atencion y bien pronto el Gobierno pedirá á la Asamblea el medio de crear colonias agrícolas modelos para los jóvenes detenidos, así como lo prescribe la ley de 5 de Agosto último.

"Os será presentado un proyecto de ley para socorrer á los antiguos restos de nuestros ejércitos de la República y del Ymperio que se encuentran hoy sin recursos, porque los acontecimientos políticos los han defraudado de sus derechos, y es indigno de una gran nacion dejarlos por mas tiempo en la miseria.

Hacienda.

"El conjunto de esta política ha mejorado notablemente nuestra situacion financiera.

"La cuenta de 1848 os ha sido sometida, y os ha hecho conocer el saldo definitivo de este egercicio.

"Ha podido creerse un instante que el presupuesto de 1849, en razon de ciertas circunstancias imprevistas en los momentos en que fué votado, impondría al Tesoro una carga de cerca de 300 millones. Gracias al aumento de las rentas y á las economias introducidas en diversos servicios, ese descubierto, puede afirmarse hoy, será reducido en cerca de 100 millones [señales de aprobacion.]

"Todo nos hace esperar que el deficit previsto para el presupuesto de 1850 será sensiblemente disminuido, y que se realizará el equilibrio anunciado para 1851; la marcha ascendente de las rentas indirectas, se sostiene: los nueve primeros meses de 1850, comparados á los meses correspondientes del año último dán una ventaja de mas de 28 millones. Las contribuciones indirectas, cuyas tarifas no han sido modificadas, y que figuran por mas de 16 millones en ese aumento, atestiguan el progreso de los negocios y la mejora de la suerte de las clases laboriosas.

"La paz y el órden interior han producido otros frutos:

"Los fondos depositados en las cajas de ahorros desde el 1.° de Enero de 1849 exceden á los reembolsos de 69 millones. [1]

La cifra de la cartera del Banco, que había descendido sucesivamente á mas de 100 millones, se ha elevado, y el 7 de este mes pasaba de 135 millones de francos. Suprimiendo el curso forzado de los billetes, habeis tenido razon en contar con el restablecimiento de la confianza, los hechos han justificado plenamente esta grave medida; el retorno á los estatutos primitivos no ha reducido ni la extension ni la importancia de la circulacion. [2]

"Si el producto de las aduanas ha sufrido alguna diminucion, la diferencia proviene de causas accidentales que conoceis, y que son relativas á la sal y á los azúcares coloniales; pero considerado en su conjunto, nuestro comercio internacional, despues de un fuerte abatimiento, en 1848, se ha vigorizado en 1849 por un movimiento rápido que continúa en progreso. Haciendo abstraccion de la extraordinaria introduccion de cereales que tuvo lugar en 1847, estamos anticipados sobre este mismo año, tanto por el valor de las mercancías importadas y exportadas como por el número y tonelage de los buques. [3]

"La recaudacion de las contribuciones directas se opera con notable exactitud; el 30 de Septiembre último, solo estaba en atraso un tercio de duodécima solamente; esto es mucho menos que en las épocas mas prósperas. [4]

"Estos cambios felices en el conjunto de los hechos financieros nos habrán permitido, desde 1849 á 1851, es decir, en el espacio de tres años, y á pesar de la reduccion de muchos impuestos importantes, dotar al pais en cerca de 260 millones de trabajos públicos, aliviar las últimas clases de patentables, rebajar 27 millones á la agricultura, pagar puntualmente todos los gastos de los presupuestos en déficit y arribar, en fin, y es nuestro ardiente deseo y nuestra firme esperanza, á establecer el equilibrio entre las cargas y los recursos anuales del Estado. Estos resultados se habrán obtenido sin exijir un recurso extraordinario al crédito y sin imponer al Tesoro anticipaciones exageradas.

"El pais, no lo dudamos, Señores, tiene el sentimiento de la mejora de esta situacion. Cada uno ha podido reconocer que las finanzas del Estado, que, el año último, figuraban en primera línea en las preocupaciones de la opinion pública, están bien lejos hoy de inspirar las mismas aprehensiones, y es con satisfaccion que manifiesto este progreso, porque es la recompensa del buen espíritu de las poblaciones y de los esfuerzos comunes del Gobierno y de la Asamblea, y que será un estímulo para todos.

"Despues de haber salido del incómodo sistema de doudécimas provisorias, el Gobierno ha creido de su honor volver á entrar completamente en la regla. El presupuesto de 1851 ha sido votado en tiempo útil, y el de 1852 os será presentado desde el principio del año próximo.

"Una mejora largo tiempo exijida, acaba de realizarse en la contabilidad pública; por un decreto reciente la duracion de los ejercicios ha sido abreviada en dos meses.

Favorable á la vez al Tesoro y á sus acreedores esta medida acelerará la liquidacion y el pago de las deudas del Estado, y hará mas fáciles la formacion y el exámen de las cuentas.

"Para entrar en las vistas de la Asamblea, la administracion ha emprendido y casi terminado la reorganizacion de todos los distritos de percepcion. Este gran trabajo que acarreará la supresion sucesiva, por via de extincion de 1,500 empleos, tendrá por resultado una economía considerable.

"Tres proyectos de ley sobre objetos dignos de vuestras meditaciones no tardarán en seros sometidos.

"Uno de ellos, concebido en el interés de la agricultura, del comercio y de la industria, tiene por objeto libertar á la administracion de canales, por medio del rescate de las acciones de usufructo, de las trabas que resultan de los cuadernos de cargas.

"El otro, regla la materia general de las pensiones.

"El tercero pide á la Asamblea las vias y medios necesarios para operar, en vista de una mejor reparticion del impuesto de tierras una nueva avaluacion de las rentas territoriales.

Os propondremos una combinacion que, manteniendo el producto actual del impuesto, y por el solo efecto de los aumentos anuales de la materia impuesta aliviará sucesivamente los departamentos sobrecargados, sin gravámen para los otros.

(*Continuará.*)

[Del *Diario de los Debates* en Paris, fecha 13 de Noviembre último.

---

(1) Total de los depósitos el 1.° de Enero 1849........ 10,976,000 fr.
Ydem el 1.° de Noviembre 1850 (no comprendidos los fondos de compensacion acordados á los antiguos depositarios.)........ 79,938,000
Aumento........ 68,962,000 fr.

(2) Billetes del Banco y sucursales en circulacion:
El 8 de Agosto de 1850........ 500,144,000 fs.
El 7 de Noviembre 1850........ 501,475,400

(3) *Movimiento comercial y marítimo de les nueve primeros meses de los años* 1847, 1848, 1849, 1850.

	(a) 1847.	(a) 1848.	(a) 1849.	(a) 1850.
Valor oficial de las mercancías importadas y exportadas. (Comercio especial.)........	fr. 792,829,000	fr. 689,513,000	fr. 910,195,000	fr. 939,388,000
Número total de buques........	21,039	19,152	22,487	24,073
Tonelage........	2,482,000	2,235,000	2,597,000	2,789,000
Buques franceses (entrada y salida)........	10,618	9,238	11,081	11,409

(a) Deduccion hecha de los cereales.

(4) *Estado de la situacion de la recaudacion de las contribuciones directas de los años* 1845 *á* 1850, *en la época del* 30 *de Septiembre.*

AÑOS.	TOTAL DE LAS MATRICULAS.	TOTAL DE LAS RECAUDACIONES.	PROPORCION DEL RETARDO EN DOZAVO.
1845	415 400,000 fr.	255 900,000 fr.	61[100 de dozavos.
1846	418 100,000	266 700,000	70[100 idem
1847	422 800,000	262 808,000	52[100 idem
1848	431 000,000	270 400,000	1[12 31[100 idem
1849	436 900,000	291 400,000	70[100 idem
1850	431 400,000	288 200,000	33[100 idem

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Septiembre 6 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de veinte reses, que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Mateo Casco, vecino de la Exaltacion de la Cruz, le ha encomendado el cobro del adjunto recibo, fecha Abril 15 de 1847, por veinte reses, entregadas de auxilio, para consumo de la division del Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Señor—
Antonio Terrero—

Diciembre 7 de 1850—
Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son setecientos pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcribase este decreto al ex-Juez de Paz de la Capilla del Señor, D. Cayetano Sosa, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ysiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 4 de Febrero de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'to	"	2,478 7½	" " "		A la Tesorería General.	29,301 2	45 6	234,314	
Del Estado	53.523 5	" " "		18 4					
Entrada........	3,089 2	" " "	234,314						
Salida........	22,712								
Puerto........	3,114	45 6							
Contribucion........	386				Existencia...	53,523 5	2,478 7½	" " "	18 4
	82,824 7	2,524 5½	234,314	18 4		82,824 7	2,524 5½	234,314	18 4

Buenos Ayres, Febrero 4 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervino—ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 4 de Febrero de 1851—

Demostracion de billetes renovados—

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*Contribucion cobrada año 1850.*
25,000	7	14	2,800	50
8,000	"	"	896	16
8,000	"	"	896	16
700	"	"	78 3	1 2
1,000	12	22	191	2
42,700			4,861 3	85 3

		Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 3		11,544,138 2½	171 2½	3,066,029 2	1,986	2,349,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		29,301 2	45 6	234,314				
Letras cobradas		5,357 7						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada.		85 3						
		11,578,882 6½	217 ¼	3,300,343 2	1,986	2,319,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba.		" " "	" " "	" " " "	" " "	42,700		
Premio .... id. .... id.		4,851 3						
Letras cobradas		" " "	" " "	5,357 7				
A D. Silvestre Guerreros, por ganado de auxilio	70 1,480 1,130 930 2,480 210 3,000	9,360						
A D. Alberto Gomez, por idem	480 610 320 710 70 30	2,220						
A D. Marcos Valle, por idem	510 40 210 180 40 380	1,360						
A D. Miguel Novaro.								
Por pan para peones en la Capitania del Puerto en Noviembre	582 6							
Por id. id. en Diciembre	588							
Por afrecho para las cabalgaduras de la misma en Noviembre	1,920							
Por maiz para id. en id.	1,960							
Por id. en Diciembre	1,944							
Por afrecho en id.	1,984							
	8,978 6	85 1	" " "	8,893 5				
Existencia		11,560,996 2½	217 ¼	3,286,091 6	1,986	2,306,800	4,385,600	1,596,913 7½
		11,578,882 6½	217 ¼	3,300,343 2	1,986	2,349,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

Capitania del Puerto— } ¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Ballenera nacional Mariposa, de 3 toneladas, capitan F. Torres, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Goleta n. Juanita, de 19 tns., patron J. Rosello, de Corrientes el 26 del pasado, con 100 cueros vacunos secos, 9 docenas cueros carpincho, 800 astas, 200 quesos, 1,000 sandias, 400 postes; al patron.

Bote de la Goleta n. Luisa, de 2 tns., p. B. Russo, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Queche n. Providencia, de 6 tns., p. N. Maza, del Monte el 22, con duraznos; al patron.

Chalana n. Fortuna, de 3 tns.,p. J. Almeida, del Monte el 22, con duraznos; al patron.

Goleta entreriana Jóven Francisco, de 18 tns., p. J. Page, de San Salvador el 15, con 45 carretadas leña; á Mancilla.

Fragata francesa Turenne, de 288 tns., cpn. Dubaroy, de Burdeos el 27 de Octubre, y de Pasages el 1.° de Diciembre último; á Manuel Lopez y Ca.: á Echevarne, 55 brazas piedra para vereda, 12,200 baldosas: á Destremou 40 barricas vino tinto: á Leman, 100 cajones vino tinto: al capitan, 52 fardos tapones corchos: 271 pasageros.

Bergantin sardo Sicardi, de 255 tns., cpn. P. Badaraco, de Génova el 15 de Noviembre; á Pietranera, Piaggio y Ca.: á los mismos, 48 barriles arroz, 17 id. castañas, 150 cestos papas, 15,000 baldosas barro, 170 pipas vino tinto, 2 barricas quesos, 580 cajas fideos, 14 fardos piola: á J. Caprile, 52 cajas cristales, 213 balas papel estraza, 165 id. id. blanco: á J. B. Medico, 3 tinajas y 2 cajas conservas: á Bianeotti, 1 caja música: á J. B. Cerruti, 2 cajas velas esperma: á B. Ravena, 1 casco aceite, 1 id. vino, 3 tarros semillas, 2 bolsas madera labrada: á la órden, 9 balas papel blanco, 61 id. id. estraza; á B. Viale, 3 cajas mercaderia: á F. Castañino, 4 cascos aceite, 27 canastos vacios, 22 docenas palas y cucharas, 12 barriles castañas, 1 carro de madera: á B. Podesta, 1 casco aceite: á M. A. Chiarella, 1 caja efectos, 3 bultitos encomienda: á la órden, 5 cajas mármoles, 1 caja fresadas, 2 cajas hongos: 82 pasageros.

Bergantin dinamarques Henriette, de 157 tns., cpn. Rors, de Hamburgo el 27 de Noviembre; á Bunge, Bornefeld y Ca.: á la órden, 395 cajones mercancias, 90 bolsas estopa, 2 cajones muestras, 8 bultos id., 9 cajones aguarrás, 3 id. bastones, 1 fardo id., 975 cajones ginebra, 400 canastos id., 1,200 damajuanas id., 1 cajon libros, 28 id. lanas, 2 cajones sombreros, 6 lastras carbon, 1 saco id., 40 tablas, 10 piezas fierro, 2 cajones encomiendas, 1 planta, 100 cajones quesos.

Son nacionales 6
Yd. extrangeros 3

Total.... 9

Buenos Ayres, Febrero 4 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— } ¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

Pailebot nacional Santa Elena, de 15 toneladas, patron José Gandulfo, para la Concordia, con 7 fanegas papas, 150 ristras cebollas, 50 id. ajos; por el patron.

Queche n. Monte Alegre, de 12 tns., p. Benito Carbon, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Eujenia, de 29 tns., p. Nicolas Quiquisola, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Queche n. Ana Maria, de 14 tns., p. Vicente Buchacari, para Gualeguaychú, con 3 cajones efectos, 1 id. con 36 sombreros de pelo, 1 id. efectos de merceria, 1 fardo con 24 ponchos calamacos, 1,500 pies de pino americano; por el patron.

Balandra n. Cármen, de 12 tns., p. Juan Bautista Martino, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta n. Asumpta, de 56 tns., p. José Caffarena, para Gualeguaychú, con 180 fanegas sal, 4 barricas clavos, 34 tablas, 1 barrica brea, 1 id. alquitran; por el patron.

Zumaca oriental Gran Victoria, de 44 tns., p. Pedro Onetto, para el Buceo, con 200 ejes, 3,000 picanillas; por el patron.

Queche n. San Juan Bautista, de 16 tns., p. José Repetto, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Carolina, de 50 tns., p. Estevan Chiquero, para la Victoria, con 2 sillas de Señora, 13 docenas tafiletes, media docena charolos, 2 barriles, 2 botijuelas, 27 tirantes, 20 pipas vino, 6 idem caña, 1 idem vino seco, 1 cajon drogueria, 40 rollos tabaco; por E. Ochoa y Ca.

Goleta santafecina Nieves del Cármen, de 19 tns., p. Jacinto Rubier, para Santa Fé, con 2 pipas vino, 12 bolsas arroz, 8 barricas azucar, 4 barricas fideos, 2 piedras; por el patron.

Pailebot oriental Mercedes, de 12 tns., p. Juan Bautista Nicollini, para Gualeguay, en lastre; por el patron.

Bergantin ingles Ann Carr, de 199 tns., cap. Francisco Darrio, para las Yndias Occidentales, en lastre: por J. Higginbothom.

Barca prusiana Albatross, de 290 tns., p. J. W. Stadzaeies, para Nueva York, con 6,703 cueros vacunos secos, 2,604 idem idem salados, 15,000 astas, 232 fardos lana, 5 fardos cerda, 11 idem garras, 12 idem cueros carneros, 64 chiguas cerda; por Freyer y hermanos.

Goleta inglesa Marvel, de 185 tns., cap. R. Follet, para puertos de Yngiaterra, con 5,988 cueros vacunos salados, 157 y media pipas sebo, 25 cajones idem, 27,800 caracues; por Carlos R. Horne.

Son nacionales 9
Yd. extrangeros 5

Total.... 14

Buenos Ayres, Febrero 4 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.
Enero 31.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 54 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 21 á don Quintin Ortega, 1 á don Gregorio Quirno, 1 á don José Maria Sosa, 31 del conductor: para abasto—que hacen las.... 54

De la Matanza ha conducido don Amaro Sanchez 40 cabezas, compradas por don José Maria Cárdenas; 4 á don Ventura Senas, 14 á don Juan Flores, 12 á don Feliciano Gomez, 10 á don Miguel Diaz: para abasto—que hacen las.... 40

De la Villa de Lujan ha conducido don José Gomez 247 cabezas, compradas por don Luis Ramos; á don Juan Pablo Rodriguez: para abasto—que son las.... 247

De San Andres de Giles ha conducido don Pedro Gache 60 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; del conductor: para abasto—que son las.... 60

De la Guardia de Lujan ha conducido don Tadeo de los Santos 203 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 54 á don Manuel Carranza, 92 á don Pablo Martinez, 11 á don Lorenzo Salas, 18 á don Ceferino Santillan, 14 á Romano Cano, 14 á don Camilo Martinez: para saladero—que hacen las.... 203

Con dos guias, 1.ª del Saladillo, 2.ª de Lobos ha conducido don Hilarion Córdova 767 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 174 á don Rosario Acosta, 13 á don Miguel Fuentes, 27 á don José Tabares, 3 á don Joaquin Gomez, 80 á don Encarnacion Villegas, 30 á don Valeriano Ferreyra, 2 á don Pedro Juarez, 5 á don Bonifacio Alisal, 2 á don Lorenzo Fredes, 5 á don Carlos Camelion, 2 á don Mariano Leon, 1 á don Juan Morales, 51 á don Tomas Varela, 1 á doña Ana Birné, 151 á don Casimiro Villegas, 100 á don Luciano Gorocito, 60 á don Matias Córdova: para saladero—que hacen las.... 767

Del Pilar ha conducido don Cruz Pinero 252 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 92 á don Pablo Lopez, 3 á don Tomas Blanco, 1 á don Antonio Rebadeneyra, 22 á don Mariano Cheves, 59 á don Joaquin Lopez Canelo, 10 á doña Juana Lopez, 15 á don Juan Antonio Rodriguez, 13 á don Mariano Lopez, 19 á don Viviano Lopez, 27 á don José Maria Rodriguez: para saladero—que hacen las.... 252

Febrero 1.°

De Arrecifes ha conducido don Manuel Lasarte 62 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 13 á doña Faustina Larrosa, 27 á don Pedro Acosta, 8 á don Tomas Ponce, 8 á don Blas Rivero, 5 á don Domingo Abrego, 1 á don Rafael Medina: para abasto—que hacen las.... 62

Del Fortin de Areco ha conducido don Manuel Clavero 68 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 63 á don Bartolo Saravi, 4 á don Toribio Chorroarin, 1 á don Manuel Sierra: para abasto—que hacen las.... 68

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Benito Gadea 109 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 28 á don Juan Castro, 11 á doña Juana Sosa, 10 á doña Fortunata Saavedra, 60 á don Feliciano Navarro: para abasto—que hacen las.... 109

De San Antonio de Areco ha conducido don Felipe Britos 47 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 16 á don José Pereyra, 31 á don Feliciano Castes: para abasto—que hacen las.... 47

Del Saladillo ha conducido don Valentin Muslera 148 cabezas, compradas por don Manuel Medrano y Soler; 117 á don Carlos Camelion, 26 á don Mariano Leon, 2 á don Andres Dick, 3 á don Casimiro Villegas: para saladero—que hacen las.... 148

De Navarro ha conducido don Ramon Oscares 358 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; á don Andres Costa Arguibel: para saladero—que son las.... 358

Con dos guias, 1.ª del Fuerte Federacion, 2.ª del Salto ha conducido don Custodio Ayrala 308 cabezas, compradas por don Patricio Brown; 81 á don Juan Villafañe, 20 á don Gualberto Saenz, 39 á don José Corazon Muñoz, 50 á don Felix Bilches, 20 á don Juan Acosta, 68 á don Eustaquio Sierra, 30 á don Estevan Godoy: para saladero—que hacen las.... 308

Del Saladillo ha conducido don Antonio Ramirez 504 cabezas, compradas por don Patricio Brown; 503 á don Andres Dick, 1 á don Benito Galindres: para saladero—que hacen las.... 504

Del Rosario ha conducido don Juan Antonio Benites 51 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Blas O. de Rosas: para saladero—que son las.... 51

De San Nicolas ha conducido don Geraldo Palacios 103 cabezas, compradas por don José Herrera; 47 á don Benancio Yzarrualde, 3 á don Ambrosio Bustamante, 1 á don Andres Solis, 52 del conductor: para saladero—que hacen las.... 103

Del Pergamino ha conducido don Manuel Moreno 389 cabezas, compradas por don Enrique Ochoa; 123 á don Julian Veron, 14 á don Felipe Guardiola, 11 de la testamentaria de don Juan Bautista Ruiz, 2 á don Antonio Fernandez, 4 á don José Guardiola, 3 á doña Matea Lopez, 1 á don Patricio Martinez, 2 á don José Vidal, 26 á don Celestino Funes, 8 á doña Gregoria Trillo, 12 á don Luciano Gallejos, 1 á don Valentin Gomez, 1 á doña Hermenegilda Figueroa, 1 á don Marcelino Ullua, 1 á don Carlos Lemus, 1 á don Santiago Chichiri, 1 á don José Francisco Benites, 1 á don José Baró, 1 á don José Acosta, 1 á don José Ferreyra, 3 á don Pedro Lopez, 1 á don Juan Antonio Grigera, 2 á don Antonio Martinez, 3 á don José Toriony, 8 á don Desiderio de los Santos, 6 á don Pablo Quiroga, 14 del Sr. General D. Lucio Mancilla, 96 á don Juan Pio Cueto, 33 á don Miguel Olmos, 1 á don Ricardo Ojeda, 1 á don Miguel Martinez, 1 á don Feliciano Figueroa, 5 á don Estanislao Peña: para saladero—que hacen las.... 389

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 47 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; 42 á don Simon Loisa, 5 á don Felipe Correa: para abasto—que hacen las.... 47

2.

De la Matanza ha conducido don José Reynoso 43 cabezas, compradas por don José Felipon, á don Juan Bernechea: para abasto—que son las.... 43

Del Pergamino ha conducido don Mariano Lopez 144 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 1 á don Braulio Zepeda, 2 á doña Matea Lopez, 3 á don Antonio Martinez, 15 á don Tolentino Ponce, 9 á don Juan Ponce, 5 á D. Modesto Acevedo, 4 á D. Francisco José Acevedo, 3 á don Felix Córdova, 1 á don Agustin Veron, 1 á don Juan de Dios Córdova, 1 á don Eustaquio Arroyo, 4 á don Francisco Gonzalez, 7 á don Hilario Morales, 6 á don Pedro José Acevedo, 2 á don Mariano Echevarria, 1 á don Francisco Olmos, 2 á don Elias Lopez, 9 á don Pablo Rivera, 10 á don Desiderio Segovia, 2 á don Ramon Leguisamon, 6 á don José Peralta, 7 á don Feliciano Figueroa, 21 á don Victoriano Medina, 14 á don Patricio Gorocito, 7 á don Silvano Pedernera, 1 á don Carlos Carrasco: para saladero—que hacen las.... 144

De San Pedro ha conducido don Ygnacio Martinez 327 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 213 á doña Francisca Gonzalez de Palacios, 50 á don Laureano Corrales, 1 á don Manuel Pereyra, 2 á don Benjamin Belisan, 10 á don Casimiro Villavicencio, 2 á don Manuel R. Moreno, 2 á doña Bernarda Martinez, 5 á don Pantaleon Garcia, 10 á don Marcelo Urraco, 20 á don Facundo Quiroga, 1 á don Eusebio Chacon, 1 á don José Fernandez: para saladero—que hacen las.... 327

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Gonzalez 240 cabezas, compradas por los Sres. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 92 á don Juan Manuel Agüero, 63 á don Pedro Medina, 85 á don Mariano Galvan: para saladero—que hacen las.... 240

Con dos guias, 1.ª del Baradero, 2.ª de la Capilla del Señor ha conducido don Jacinto Córdova 242 cabezas, compradas por los Sres. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 59 á don Juan Y. Castex, 5 á don Nazario Ximenez, 14 á don Gordiano Quinteros, 1 á don Feliciano Castex, 3 á don Agapito Lopez, 1 á don Fermin Castex, 1 á don Lorenzo Otarola, 157 á don Juan Castex, 1 á don Santiago Sotelo: para saladero—que hacen las.... 242

Del Pilar ha conducido don Pedro L. Córdova 422 cabezas, compradas por los Sres. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 265 á don Luis Ponce de Leon, 87 á don Gregorio Melo, 70 á don Ramon Ponce de Leon: para saladero—que hacen las.... 422

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

AMA DE LECHE.

Se ofrece una ama de leche, primeriza y de leche abundante. La persona que le necesite puede ocurrir á la Calle Maypú N. 123.

f5—3p.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Mugeres— }

Los Albaceas del finado D. Justo Villegas, entregaron quinientos pesos moneda corriente, por legado de dicho finado. Febrero 4 de 1851.

Belaústegui.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITAROIS!

TRIBUNAL DE MEDICINA—

D. Marcos Demarchi ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella.

Buenos Ayres, Febrero 4 de 1851.

Perez.

100 $ DE GRATIFICACION.

El Lunes 3 del corriente, como á las once de la mañana se han perdido en la calle larga de Barracas los siguientes artículos de la propiedad del Capellan Ingles; una cajita con los útiles para administrar la Santa Comunion segun la Liturgia de la Iglesia Anglicana, un libro de devociones en una bolsita de merino negro, y una Estola. La persona que encuentre dichos articulos y los entregue en la casa N.° 64 calle Mayo, ó en la calle larga de Barracas recibirá la gratificacion de 100 $.

f5—5p.

Ama de leche.

Se precisa una que sea sana y de buenas recomendaciones, en la calle de la Piedad número 44.

e31—15p.

AVISO Sevende una Casa calle de Lima N. 65 y 69 compuesta de seis piezas, dos patios pozo de balde y una cosina y un cuarto á la calle independiente, con dos piezas y un pequeño patio que pertenese á la misma casa; la persona que se interese en ella ocurra á calle del perú N. 76 á allar con quien tratar.

f5—10p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tendra lugar, desde el 5 hasta el 14 del presente mes, las propuestas se oiran en la misma oficina de onse á una de la mañana, bajo la direccion del Presidente que firma. Buenos Ayres, Febrero 4 de 1851.

Juan Alsina.

Interesante al público.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las galeras fúnebres, se encuentran cajones para muertos de toda clase y tamaños tanto de caoba como aforrados á los precios mas baratos que en ninguna otra parte.

e25 Imp.

A los Profesores de Ynstruccion Primaria

Se precisa uno para dar lecciones en casa, el que lo pueda hacer, ocurra á la calle de Belgrano No. 196 e25—6p.

Aviso.

Se ofrece de ama de leche una Ytaliana; darán razon en la esquina de Santa Lucia de Barracas, donde dicha Ytaliana vive, que dista muy cerca de allí.

e31—3p.

Aviso nuevo.

Los que subscriben hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde el Domingo 22 del corriente, se servirán en el establecimiento del café de la Armonía, helados como en los años anteriores, con prontitud y esmero y á precio equitativo; los Señores que gusten encargar para fuera, pueden verse con los directores del establecimiento Maggiolo y Migoni. d14—6p.

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo num. 101.

Domingo Pica. jl16—5p.

DINERO PRESTADO.

SE sigue prestando dinero sobre alhajas, muebles &a, calle de Cuyo núm. 52; desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde; al mismo tiempo se recuerda á los dueños de prendas empeñadas en la casa, las vengan á recoger antes de cumplirse un año de su empeño; porque de lo contrario, serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion alguna.

n8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitaros!

Aviso al Comercio.

Habiendo sido favorecidos los que subscriben, por la alta munificencia del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con su superior permiso para rehabilitar la casa de Martillo que tuvo en esta Ciudad el finado ciudadano D. Roberto Bilinghurst, padre de D. Mariano Daniel Bilinghurst, y girár la casa bajo la razon social de Vivar y Bilinghurst; se hacen un honode participar al comercio en general y particularmente á sus amigos, que queda restablecida la dicha casa de remate y comisiones en el mismo local que han ocupado hasta hoy calle de Santa Rosa N.° 26. Buenos Ayres Septiembre 18 de 1850.

Mariano D, Bilinghurst.—Mariano Vivar:

s16—10p.

AVISO.

En la Recoba Nueva No. 70 se encuentran botines de charol francés para hombre á 45 y 50 pesos, zapatos de charol frances para señora á 12 pesos par. e4—5p.

CALLE LA MERCED NUM. 62.

El Depósito, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre "Universal," un surtido completo de ropa hecha y artículos para hombres y niños, toda mandada á hacer expresamente para el Depósito, cuyo pormenor es el siguientes—

Paltós, levitas y franques de paño merino, perfectamente bien hecho y á la última moda á $ 160
Paltós y fraques de casimir de colores " 140
Id. id. de Orleans— " 70
Id. id. de Mahon— " 50
Id. id. de id. para niños— " 40
Id. id. de brin de hilo— " 30
Ropa de Chamber, de hombre de mucho gusto— " 100
Sombreros de castor blancos con pelo muy ricos— " 100 á 120

TINTA PARA FARDOS.

Tinta para escribir y marcar fardos de lana de superior calidad y bien negra, á cinco pesos botella grande, y por docenas, á cuarenta pesos; de igual calidad; del colegio para San Francisco última librería.

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que se hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

j13—3p

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de ALEJANDRO DUMAS

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos.**

A VISO.

Se necesita una ama de leche que sea morena, ynetenga hijo. Calle Cuyo No. 160. d11—3p.

A los Fonderos y casas de Comida

Se ofrece un individuo apto para repartir viandas vive en la calle de Cuyo, esquina de la Libertad núm. 90 y 91. d27—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios!

Pedro C. Pereyra.

Avisa que ha sido agraciado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con el título de Contador po Número entre partes, prévios los exámenes correspondientes.—Calle Yndependencia N.° 82.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

D. Estevan Barboulanne ha comprado a D. Maciano Rivarais, todos los derechos y útiles que pertenían á dicho Rivarais en la fábrica de velas que tenían ambos calle del Parque 316, los que se consideren interesados á reclamacion, tendrán que hacerlas dentro tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1850.

Estevan Barboulana.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.